

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

89 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE ALTO HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad para el 2015, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	35.713,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	152.258,00
3	Gastos financieros	6.271,00
4	Transferencias corrientes	
A.2) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	4.862,00
Total		109.104,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes	251.235,00
5	Ingresos patrimoniales	
A.2) Operaciones de capital		
6	Enajenación inversiones	
7	Transferencias de capital	
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
Total		251.235,00

ANEXO PERSONAL

Denominación plaza	Total
Personal fijo	1
Total personal	1



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Anchuelo, a 18 de febrero de 2015.—El presidente, Carlos Luis Hueros Prieto.
(03/7.001/15)

